

RESOLUCIÓN N° 1102/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO” – PLURIANUAL CON ID N° 464.961.-----

Asunción, 31 de julio de 2025

VISTO: El Expediente SEDECO N° 1838/2025. -----

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 886/2025, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO N° 04/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO - PLURIANUAL CON ID N° 464.961”. -----

Que, por Resolución N° 923/2025, “POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL ANÁLISIS TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO FINANCIERO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 04/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO – PLURIANUAL CON ID N° 464.961”. -----

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, por medio del Expediente SEDECO N° 1838/2025, solicita la promulgación de la Resolución por la cual se adjudica el LLAMADO N° 04/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO - PLURIANUAL CON ID N° 464.961”. -----

Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, sus reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas. -----

Que, el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se realizó el día 21 de julio de 2025. -----

Que, como resultado de la evaluación de la oferta, el Comité de Evaluación emitió el Informe de Evaluación N° 01, de fecha 28 de julio de 2025, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión. -----

Que, el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 464.961. -----

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” reza: “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. --

Que, el Art. N° 59° de la Ley N° 7021/22, menciona: “Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante, aquellas las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”. -----

Que, el Art. 7° de la Ley N° 4974/13 “De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario”, dispone que la máxima autoridad recae en la persona de la Secretaria Ejecutiva, quien ejerce la dirección, administración y representación de la institución.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 693 de fecha 14 de noviembre de 2023, el Presidente de la República del Paraguay nombró a la Señora Sara Delia Irún Sosa como Secretaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. -----

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, -----

LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

RESUELVE:

Artículo 1°.-

ADJUDICAR, la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO - PLURIANUAL CON ID N° 464.961”. -----



0800 11 88 99 / 021 524 455 / Celular 0961 940 710

secretariageneral@sedeco.gov.py • www.sedeco.gov.py • facebook: Sedeco Paraguay • Twitter: @sedecopy

Cap. Pedro Villamayor esquina Tte. 1° Teófilo del Puerto • Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1102/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO” – PLURIANUAL CON ID N° 464.961.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE-PAGA RUC N°: 80002917-8	G. 432.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Dos Millones)

- Artículo 2°.-** AUTORIZAR la erogación dispuesta en virtud del artículo 1° de la presente Resolución, la cual será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a esta Secretaría para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 3°.-** NOMBRAR, al Señor GABRIEL ANTONIO GONZÁLEZ NUÑEZ con C.I.C. N° 3.950.945, Jefe del Departamento de Talentos Humanos, como Administrador de Contrato del mismo.
- Artículo 4°.-** COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


SARA DELIA IRÚN SOSA
Secretaria


GONZALO PUSINERI RUIZ
Secretario General

SEDECO



0800 11 88 99 / 021 524 455 / Celular 0961 940 710

secretariageneral@sedeco.gov.py • www.sedeco.gov.py • facebook: Sedeco Paraguay • Twitter: @sedecopy
Cap. Pedro Villamayor esquina Tte. 1° Teófilo del Puerto • Asunción - Paraguay